

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2025

Lunes, 24 de febrero

Núm. 22

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCÓS DE JALÓN		NARROS	
Proyecto de obra.....	734	Aprobación inicial Presupuesto General	747
AUSEJO DE LA SIERRA		NEPAS	
Cuenta General	735	Cuenta General	748
BUBEROS		ONCALA	
Cuenta General	736	Cuenta General	749
CASTILFRÍO DE LA SIERRA		POZALMURO	
Cuenta General	737	Aprovechamiento cinegético.....	750
CIDONES		EL ROYO	
Concejal celebración Matrimonio Civil.....	738	Juez de Paz Titular	752
CUÉLLAR DE LA SIERRA		Aprovechamiento apícola nº 152	753
Cuenta General	739	Aprovechamiento apícola nº 137	754
ESTEPA DE SAN JUAN		SAN PEDRO MANRIQUE	
Cuenta General	740	Memoria de obra	755
FUENTEARMEGIL		VADILLO	
Memoria de obra	741	Vacante Juez de Paz.....	756
FUENTELFRESNO		VELAMAZÁN	
Cuenta General	742	Cuenta General	757
GARRAY		VILLASAYAS	
Convenio uso paraje.....	743	Cuenta General	758
LAS ALDEHUELAS		VILLASECA DE ARCIEL	
Cuenta General	744	Cuenta General	759
MAGAÑA		VIZMANOS	
Aprovechamiento cultivo.....	745	Cuenta General	760
MONTEJO DE TIERMES			
Memoria de obra	746		

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos.....	761
Ocupación de terrenos.....	762
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA	
Expte.: IE/AT/80-2022	763
Expte.: IE/AT/23-2023.....	765



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025, ha tomado en consideración el Proyecto técnico de obras que a continuación se indica.

Por el presente anuncio se expone al público para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

- “Renovación del pavimento en Avenida de Madrid y Avenida de Zaragoza de Arcos de Jalón”, con un presupuesto base de licitación de 74.380,16 €, más IVA 21% de 15.619,84 €, lo que hace un total de 90.000,00 €.

Y ello, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

El Proyecto técnico está disponible en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Arcos de Jalón y en el Portal de Transparencia de su web: (<https://arcosdejalon.sedelectronica.es> -Contratación -Contratos -Contratos 2025).

Arcos de Jalón, 11 de febrero de 2025. – Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 471

BOPSO-22-24022025



AUSEJO DE LA SIERRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Ausejo de la Sierra, 12 de febrero de 2025. – Jose Alfonso Pardo Laseca

458



BUBEROS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2.024, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buberos, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Alfonso Rincón García

461

BOPSO-22-24022025



CASTILFRÍO DE LA SIERRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Castilfrío de la Sierra, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, (Ilegible)

457

BOPSO-22-24022025



CIDONES

Por Resolución de la Alcaldía de 12 de febrero de 2025 se ha delegado a favor del Concejel D. José Ignacio Hernando Ruiz para la celebración del Matrimonio Civil entre D. Juan José Jiménez Ucendo y Doña Ana Isabel García Antón a celebrar en Ocenilla el 8 de marzo de 2025. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cidones, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

472



CUÉLLAR DE LA SIERRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Cuéllar de la Sierra, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, (Ilegible)

453

BOPSO-22-24022025



ESTEPA DE SAN JUAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Estepa de San Juan, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, (Ilegible)

454



FUENTEARMEGIL

Aprobada inicialmente la memoria técnica de la obra 71, EXPEDIENTE 2024/11810, RENOVACION DE TUBERIAS Y LLAVES DE PASO RED DE SUMINISTRO DE AGUA, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentearmegil, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo

463

BOPSO-22-24022025



FUENTELFRESNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Fuentelfresno, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde (Ilegible)

452



GARRAY

Negociado y suscrito Inicialmente el Convenio cuya finalidad es la Cesión del uso en favor de la Asociación del paraje denominado La Hoya de Garray, para el desarrollo de su actividad cultural y de difusión del patrimonio celtibérico y de Numancia.

A suscribir con la ASOCIACIÓN CULTURAL Y CELTIBÉRICA TIERRAQUEMADA DE GARRAY.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://garray.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Garray, 12 de febrero de 2025. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

473

BOPSO-22-24022025



LAS ALDEHUELAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Las Aldehuelas, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Segundo Revilla Jiménez

459



MAGAÑA

De conformidad con lo acordado por decreto de alcaldía de fecha 12 de febrero de 2025, ha sido adjudicada la concesión administrativa de uso privativo del aprovechamiento de cultivo de 13,23 ha ubicadas en el MCUP 29 y cuya formalización se publica a los efectos del artículo 90.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-:

1. Entidad Adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de MAGAÑA.

2. Objeto de la concesión:

- Tipo: concesión de dominio público.
- Descripción del objeto: concesión del uso privativo del aprovechamiento de cultivo de 13,23 ha ubicadas en el mcup 29 _
- Lugar de ejecución: Dehesa y villares de Villarraso. MCUP 129

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: adjudicación directa.

4. Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: 12 DE FEBRERO DE 2025
- Concesionario: D, JOSE EDUARDO MONTES FERNANDEZ
- Canon de la concesión: 703.05 E. anuales
- Duración de la concesión de dominio público: 5 años.

Magaña, a 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Fernando Marín

449

BOPSO-22-24022025



MONTEJO DE TIERMES

Aprobada inicialmente la memoria técnica de la obra 97, Expediente 2024/11873, Aislamiento Término Edificio Municipal de Servicios Múltiples de Cuevas de Ayllón, Fondo de Cohesión Territorial Junta de Castilla y León, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo se Tiermes, 13 de febrero de 2025. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso

474

BOPSO-22-24022025



NARROS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 12 de febrero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Narros, 12 de febrero de 2025. – La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez

451

BOPSO-22-24022025



NEPAS

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Nepas sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://nepas.sedelectronica.es>].

Nepas, 11 de febrero de 2025. – El Alcalde, José Raúl Redondo Gutiérrez

441



ONCALA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Oncala, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Urbano Arancón Jiménez

456



POZALMURO

Por medio del presente anuncio se hace público que el Ayuntamiento de Pozalmuro, con fecha 12 de febrero de 2025, aprobó el expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético en el monte de utilidad pública número 31 del CUP de la provincia de Soria, y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

Las personas interesadas podrán concurrir al procedimiento de licitación conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

* Organismo: Ayuntamiento de Pozalmuro (Soria)

* Obtención de documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Pozalmuro

b) Domicilio: Calle Enmedio 24; CP 42112 Pozalmuro (Soria)

c) Teléfono: 975385027

d) Correo electrónico: aytopozalmuro@yahoo.es

e) Fecha límite para obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del Contrato:

* Tipo: Contrato privado. CAZA. Código CPV: 03300000

* Descripción del aprovechamiento: aprovechamiento cinegético en 1.088 hectáreas correspondientes al monte de utilidad pública número 31 de la provincia de Soria.

* Duración del contrato: 5 años, temporadas cinegéticas 2025-2026 a 2029-2030

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

* Procedimiento: Abierto, subasta pública

* Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, el de mejor precio.

4. Tipo de la subasta.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de once mil cuatrocientos ochenta y nueve con veintiocho euros/año (11.489,28 €/año), más el IVA que corresponda legalmente, que podrá ser mejorado al alza.

5. Presentación de ofertas:

* Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria.

* Modalidad de presentación:

-En soporte papel

-Por correo electrónico:

-Por sede electrónica

Los modelos de documentación a presentar podrán ser obtenidos por los licitadores en el Ayuntamiento de Pozalmuro o solicitándolos por email en la dirección aytopozalmuro@yahoo.es

*Lugar de presentación:

1. Presencial: en el registro general del Ayuntamiento de Pozalmuro

2. Por correo, dirigido al Ayuntamiento de Pozalmuro

BOPSO-22-24022025



3. Por sede electrónica: <https://villardelcampo.sedelectronica.es>

4. Por email: aytopozalmuro@yahoo.es

* Admisión de variantes: no se admiten variantes

6. Garantías exigibles.

Las previstas en la cláusula 14 del Pliego.

7. Apertura de ofertas.

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de contratación en la fecha prevista en la cláusula 11 del pliego.

8. Derecho de tanteo y retracto.

De conformidad con el artículo 25.5 de la Ley 4/2021 de 1 de julio, de caza y de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, al existir anterior adjudicatario opera el derecho de tanteo y retracto en el presente expediente de contratación.

Pozalmuro, 2 de febrero de 2025. – El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas

444

BOPSO-22-24022025



EL ROYO

Ante la próxima vacante del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona idónea que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, para quienes estén interesados en ocupar dicha plaza y reúnan las condiciones legales exigidas, presenten su solicitud, durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz nº 371995, de 7 de junio, para ser elegido Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 389 y ss de la Ley Orgánica 6/1985 y artículo 14 y 23 del Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz.

El Royo, 13 de febrero de 2025. – José Raúl Gómez Lamuedra

468

**EL ROYO**

De conformidad con la Orden de Enajenación remitida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la enajenación del aprovechamiento apícola a ejecutar en el monte nº 152 del catalogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, perteneciente Ayuntamiento de El Royo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* El Ayuntamiento de El Royo.
 2. *Objeto del contrato:* Enajenación aprovechamiento apícola, con un número de 140 colmenas a ejecutar en el monte nº 152, del catalogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria.
Plazo: cinco años (2025-2029, ambos incluidos)
 3. *Tramitación Ordinaria y procedimiento:* Abierto. Concurso, varios criterios de adjudicación.
 4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 420,00 euros/anuales, incrementándose un 0,8% cada anualidad..
 5. *Garantía provisional:* No se exige.
 6. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de el Royo. Cl. Cantarranas 42153. Teléfono:975271019, Fax: 975273108. e mail: deelroyo@yahoo.es, de martes y jueves de 8.00 a 13.00 horas y sede electrónica de El Royo (www.sedelectronica.elroyo) Hasta el último día de presentación de ofertas
 7. *Requisitos específicos del contratista:* Las previstas en el Pliego
 8. *Presentación de las ofertas:* 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Plazo: Hasta el ultimo día presentándose la documentación prevista en el Pliego y Lugar de presentación: En el Ayuntamiento, o en los lugares previstos en la legislación vigente y sede electrónica de El Royo (www.sedelectronica.elroyo)
 10. *Apertura de las ofertas.* En el Ayuntamiento el primer martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10,00 horas.
 11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del Adjudicatario
- El Royo, 13 de febrero de 2025. – José Raúl Gómez Lamuedra

BOPSO-22-24022025



EL ROYO

De conformidad con la Orden de Enajenación remitida por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la enajenación del aprovechamiento apícola a ejecutar en el monte nº 137 del catalogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, perteneciente Ayuntamiento de El Royo, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* El Ayuntamiento de El Royo.

2. *Objeto del contrato:* Enajenación aprovechamiento apícola, con un número de 140 colmenas a ejecutar en el monte nº 137, del catalogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Soria.

Plazo: cinco años (2025-2029, ambos incluidos)

3. *Tramitación Ordinaria y procedimiento:* Abierto. Concurso, varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 420,00 euros/anuales, incrementándose un 0,8% cada anualidad..

5. *Garantía provisional:* No se exige.

6. *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de el Royo. Cl. Cantarranas 42153. Teléfono:975 271019, Fax: 975 273108. e mail: deelroyo@yahoo.es, de martes y jueves de 8.00 a 13.00 horas y sede electrónica de El Royo (www.sedelectronica.elroyo) Hasta el ultimo día de presentación de ofertas

7. *Requisitos específicos del contratista:* Las previstas en el Pliego

8. *Presentación de las ofertas:* 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Plazo: Hasta el ultimo día presentándose la documentación prevista en el Pliego y Lugar de presentación: En el Ayuntamiento, o en los lugares previstos en la legislación vigente.

10. *Apertura de las ofertas.* En el Ayuntamiento el primer martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10,00 horas.

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del Adjudicatari

El Royo, 13 de febrero de 2025. – José Raúl Gómez Lamuedra

470



SAN PEDRO MANRIQUE

Aprobado inicialmente la memoria de obras “Completar aceras calle Las Eras”, por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2025, obra nº 128 del Fondo de Cohesión Territorial, se somete a información pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro Manrique, 12 de febrero de 2025. – Alcalde, José Ignacio Calleja Lafuente 450



VADILLO

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Titular del Municipio de Vadillo, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan los requisitos legales exigidos, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Vadillo, 11 de febrero de 2025. – El Alcalde, David Martínez Vicente

448



VELAMAZÁN

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Velamazán sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://velamazan.sedelectronica.es>].

Velamazán, 11 de febrero de 2025. – El Alcalde, José Carlos Muñoz Rodrigo

440

BOPSO-22-24022025



VILLASAYAS

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Villasayas sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://villasayas.sedelectronica.es>].

Villasayas, 12 de febrero 2025. – El Alcalde, Miguel Contreras Martínez

443



VILLASECA DE ARCIEL

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2.024, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaseca de Arciel, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Jesús Ángel Sancho Martínez 462

BOPSO-22-24022025



VIZMANOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Vizmanos, 12 de febrero de 2025. – El Alcalde, Tommy Campos del Río

455



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., en Vía Pecuaría, a su paso por la denominada "CORDEL DE ESCARABAJOSA Y CORDEL DE PEÑARANDA", término municipal de SORIA en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 2.631,53 m² de terreno con motivo de la instalación de línea eléctrica de A.T. a 45 kv. doble circuito entre L.A.T. "Soria Norte I y II" y S.T.R. Valcorba en Soria, en las vías pecuarias "Cordel de Escarabajosa" y "Cordel de Peñaranda" a su paso por el término municipal de Soria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la web de medio ambiente de la Junta de Castilla y León: Procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria/Medio Ambiente/ Junta de Castilla y León (jcyl.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 14 de febrero de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya 478

BOPSO-22-24022025



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada "Cordel de Torralba", término municipal de Soria en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la renovación de autorización de ocupación por un plazo de 10 años, de 954 m² de terreno con motivo de la línea eléctrica de .A.T a 45 KV, doble circuito, para dar alimentación al Polígono Industrial de Valcorba (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la web de medio ambiente de la Junta de Castilla y León: Procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria/Medio Ambiente /Junta de Castilla y León (jcyl.es)

Soria, 12 de febrero de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya 442

BOPSO-22-24022025

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto (ITER 1888237) de ejecución de reforma LAMT 15kv "Nepas" entre apoyo nº 32A existente y CD Z06356 "Borjabad", en los TT.MM. De Nolay y Borjabad (Soria). Titularidad de «Edistribución Redes Digitales, S.L.U.». Expte.: IE/AT/80-2022.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria de fecha 25 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOP) de fecha 4 de diciembre 2024 y en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de fecha 18 de diciembre 2024, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, del proyecto (ITER 1888237) de ejecución de reforma LAMT 15KV "NEPAS" entre apoyo Nº 32A existente y CD Z06356 "BORJABAD", en los TT.MM. de Nolay y Borjabad (Soria). Titularidad de «Edistribución Redes Digitales, S.L.U.». Expte.: IE/AT/80-2022, llevando implícita la urgente ocupación de bienes y derechos gravados con la servidumbre de paso para la instalación proyectada, e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de las fincas afectadas en fecha, lugar y hora según ANEXO, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y/o un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el Art. 41.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

BOPSO-22-24022025



BOPSO-22-24022025

Nº	POLIG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	PARAJE	VUELO (m)	SERV. VUELO (M2)	SERV. DE PASO AÉREA (M2)	APOYO CON Nº	SUPERF. OCUPACIÓN PERMANENTE POR APOYOS (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL AEREA MONTAJE/APOYOS (m2)	ACTAS PREMIAS		
												EN EL AYUNTAMIENTO DE	DÍA	HORA
1	1	5145	42213A001051450000WL	AYUNTAMIENTO DE NOLAY	CORRAL B	57,05	284,06	198,55	1	1,24	507,18	NOLAY	17/3/25	9:00
2	1	5137	42213A001051370000WB	CARLOS PEDRO FUENTEMILLA SOBRINO	CASTILLO	4,35	31,87	15,14				NOLAY	17/3/25	9:30
				MARIA DE MONSERRAT FUENTEMILLA SOBRINO ARTURO FUENTEMILLA SOBRINO										
3	1	5138	42213A001051380000WY	JULIA MARIA ENCARNACION GALLEGO	CASTILLO	21,93	175,8	76,8				NOLAY	17/3/25	9:45
				ANGEL CESAR GALLEGO JIMENEZ JAVIER GALLEGO JIMENEZ										
5	1	5135	42213A001051350000WW	ALFREDO GARCIA GALLEGO	CASTILLO	27,80	197,89	97,31			34	NOLAY	17/3/25	10:00
7	1	36	42213B00100380000LM	CARMELA GARIJO JIMENEZ	AZA CONC.	82,04	539,32	285,42	2	1,72	429,08	NOLAY	17/3/25	10:15
8	1	37	42213B00100370000LF	AMADO VITAL GARIJO JIMENEZ	AZA CONC.	83,36	517,1	286,84	3	1,49	409,85	NOLAY	17/3/25	10:30
10	1	5001	42213A001050010000WE	AYUNTAMIENTO DE NOLAY	DEHESA	160,73	1024,4	559,36	4,5	3,2	903,72	NOLAY	17/3/25	9:00
12	1	5002	42213A001050020000WS	AYUNTAMIENTO DE NOLAY	DEHESA	70,14	776,02	245,06			49,6	NOLAY	17/3/25	9:00
14	1	202	42213B001002020000LK	AYUNTAMIENTO DE NOLAY	SOLANA	6,44	75,98	23,53				NOLAY	17/3/25	9:00
16	1	35	42213B001000350000LL	MARCELO ASENSIO GALLARDO	SEPUltUR.	290,66	1989,7	1072,2	7,8	4,92	1467,53	NOLAY	17/3/25	10:45
19	6	24	42213B006000240000LX	TEODORA GARIJO JIMENEZ	PRAOBAJE	190,17	1698,75	663,87	9	1,72	566,65	NOLAY	17/3/25	11:00
20	6	25	42213B006000250000LI	FLORENTINA ANGILO BLANCO	PRAOBAJE	86,48	772,82	300,97	10	1,72	458,68	NOLAY	17/3/25	11:15
21	6	26	42213B006000260000LJ	INOCENCIO SANZ GIL	VILLARES	107,92	860,75	375,99	11	1,72	516,65	NOLAY	17/3/25	11:30
22	6	10027	42213B006100270000LG	JOSE LUIS SANZ GIL	VILLARES	67,69	507,30	236,85			202,90	NOLAY	17/3/25	11:45
23	1	252	42064B001002520000QA	AVELINA JOSEFINA MAYOR CARNICERO	LAS HENCHADARAS	623,9	4966,69	2174,89	12, 13, 14, 15, 16	8,77	2628,8	BORJABAD	17/3/25	12:15
24	1	249	42064B001002490000QA	VICENTE MAYOR CARNICERO	LAS HENCHADARAS	188,03	2460,01	656	17	2,1	455,18	BORJABAD	17/3/25	12:30
25	1	248	42064B001002480000QP	SERGIO MIGUEL FRANCIS	LAS HENCHADARAS	338,72	3006,7	1179,98	18, 19, 20	5,53	1334,86	BORJABAD	17/3/25	12:45
27	1	257	42064B001002570000QP	HILARIO TEJERO LAPEÑA	LAS HENCHADARAS	34,75	415,24	121,63				BORJABAD	17/3/25	13:00
29	1	259	42064B001002590000QT	ADORACION SANZ MONUX	LAS HENCHADARAS	22,49	150,8	78,72			157,29	BORJABAD	17/3/25	13:15
30	1	20260	42064B001202600000QA	JOSE MARIA MAYOR CARNICERO	LAS HENCHADARAS	47,24	361,34	163,64	21	1,72	278	BORJABAD	17/3/25	13:45
31	1	20261	42064B001202610000QB	JOSE LUIS TARANCON TEJERO	LAS HENCHADARAS	320,5	2.687,07	1116,97	22, 23, 24	4,74	1288,73	BORJABAD	17/3/25	14:00
32	1	5091	42064A001050910000LQ	CELIA GARIJO GALLEGO	CAMINO CARRAMATA	22,88	89,13	64,18			40,00	BORJABAD	17/3/25	13:30
				PALMIRA GARIJO GALLEGO										

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

Anuncio de información pública sobre solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de proyecto de modificación de la L.A.A.T. A 13,2 kv "02-Almarza" de la S.T. "Soria" (3027) entre los apoyos nº 9 y nº 14, en el T.M. De Soria (Soria). Titularidad: I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. Expediente IE/At/23-2023.

A los efectos previstos en el Capítulo II del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) SOLICITANTE: I-DE REDES ELÉCTRICAS, S.A.U.
- B) LUGAR DONDE SE VAN A ESTABLECER LAS INSTALACIONES: T.M. de Soria (SORIA).
- C) FINALIDAD: Mejorar las condiciones de seguridad y calidad del suministro eléctrico de la zona de actuación del proyecto.
- D) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES (Proyecto realizado por María López Verdura, marzo 2023, con declaración responsable). Modificación de la Línea Aérea de Alta Tensión a 13,2 kV (3ª categoría), cuyas principales características son:
- Instalación de tres nuevas torres metálicas nº 31698, nº 31699 y nº 31700, modificando la traza actual de la línea, disminuyendo la longitud de los vanos y aumentando la distancia vertical entre la carretera y la línea.
 - Regulado de los vanos resultantes de L.A.A.T. a 13,2 kV (3ª categoría) "02-Almarza" de la S.T. "Soria" (3027) entre la torre metálica existente nº 9 y la torre metálica proyectada nº 31698, con una longitud aproximada de 85 m, y entre la torre metálica proyectada nº 31700 y el apoyo de hormigón existente nº 14, con una longitud aproximada de 52 m; con conductor del tipo 47-AL1/8ST1A (LA-56).
 - Tendido de nuevo conductor del tipo 100-AL1/17ST1A en los vanos resultantes de la de L.A.A.T. a 13,2 kV (3ª categoría) "02-Almarza" de la S.T. "Soria" (3027) entre la torre metálica proyectada nº 31698, la torre metálica proyectada nº 31699 y la torre metálica proyectada nº 31700, con una longitud aproximada de 89m y 101m, respectivamente.
 - Desmontaje de los pórticos de hormigón nº 12 y nº 13 y el conductor existente en este vano.
- E) PRESUPUESTO: 21.033,24 €.
- F) ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 9 de marzo de 2023, BOCYL nº 53 de 17 de marzo de 2023).



G) RELACIÓN DE AFECTADOS: Según Anexo.

La declaración de Utilidad pública llevara implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

BOPSO-22-24022025

ANEXO DE RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECATOS POR EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA L.A.A.T. A 13,2 KV "02-ALMARZA" DE LA S.T. "SORIA" (3027) ENTRE LOS APOYOS Nº 9 Y Nº 14, EN EL T.M. DE SORIA (SORIA). TITULARIDAD: I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. EXPEDIENTE IE/AT/23-2023.												
Finca Proyecto	Catastro					Propietario	Servidumbre				Superficie de Ocupación Temporal durante ejecución de Obra (m2)	
	Polígono/Manzana	Parcela	Término Municipal	Referencia catastral	Naturaleza	Titular	Vuelo			Apoyos y anillo de puesta a tierra		
							Longitud (m)	Superficie de servidumbre de instalaciones (m2)	Superficie Servidumbre (m ²)	nº		m ²
1	6	466	SORIA	42900A006004660000MO	Rústico/E-Pastos	TOMAS FRANCISCO DE LAFUENTE	20,00	106,48	306,79	31698	1,40	46,98
2	6	465	SORIA	42900A006004650000MM	Rústico/C-Labor o Labradío seco	RAFAEL UNTORIA CUERDA	38,00	276,21	648,77	-	-	-
						MARIA PAZ MANRIQUE LORENZO						
4	6	463	SORIA	42900A006004630000MT	Rústico/C-Labor o Labradío seco/E-Pastos	MARIA ISABEL SANCHEZ CORDOBA	54,00	330,00	877,35	31699	1,40	83,48
						MARTA ISABEL SANZ SANCHEZ						
						BLANCA NELIDA SANZ SANCHEZ						
6	7	80	SORIA	42900A007000800000MA	Rústico/E-Pastos	RAFAEL GONZALO SANZ	3,00	11,70	43,08	-	-	-

Soria, 6 de febrero de 2025. – El Jefe del Servicio, Manuel López Represa

495